



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Registro Único de Colegiación:

CLAD - 28220

Apellidos : **VASQUEZ REBAZA**

Nombres : **OSCAR ALEXANDER**

DNI:

42747473



All



Decreto del 14-02-76

Esta Ley es requisito indispensable para que los Licenciados en Administración puedan actuar profesionalmente.

D.S. Nº 020 ED 2006 del 25-07-00

Art. 2do. De los miembros del Colegio

Pertenece al CLAD los profesionales en Administración aptos para el ejercicio de la profesión que hayan optado el título profesional a nombre de la Nación en Universidades del país con la denominación de Licenciado en Administración o similar con mención de la especialidad u otorgado por una universidad extranjera y revalidado conforme con la Ley y que cumplan con el procedimiento de colegiación.



CORLAD - LA LIBERTAD
LIMA, 01 DE FEBRERO 2020

Lic. Adm. Luis César Molina Almanza
Decano Nacional del CLAD



TEC

Art Gr